

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1787 /2011

ARICA,

22 MAR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Memorandum N°078**, de fecha 22 de Marzo del 2011, de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita publicación.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la publicación para el día 25 de Marzo del 2011, en el Diario la Estrella de Arica, el **COMUNICADO DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARTICULARES**

La Secretaría de Comunicaciones, procederá a efectuar la publicación de prensa correspondiente.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.07.001.001 "Publicaciones, Decretos, Ordenanzas y Otros", del presupuesto municipal vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, RR.PP., SECPLAN, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/emv



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA